



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0069407/2012

Córdoba, 22 FEB 2013

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Alejandra Elizabeth Oliva, matrícula 17383961, en las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º, inciso c) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

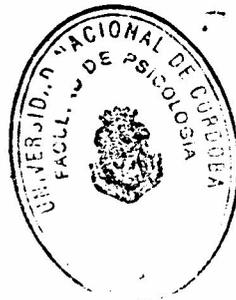
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Alejandra Elizabeth Oliva, matrícula 17383961, en las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

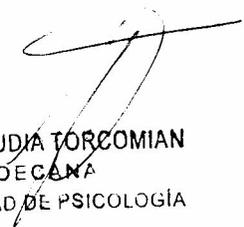
Artículo 2º: Comunicar a las Profesoras Titulares de las cátedras de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, Mgter. Susana Ferrucci y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Dra. Griselda Cardozo.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 52


GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA